



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MEXICO

Bitácora: 15/FM-0081/06/23

Oficio No. DFARNAT/3251/2023

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Toluca, México; a 12 de junio de 2023

**C.
REPRESENTANTE LEGAL DE
CORPORATIVO AMBIENTAL Y FORESTAL PHALCO**

Hago referencia a su solicitud recibida en esta Unidad Administrativa el 02 de junio de 2023, mediante la cual solicita su Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral.

Con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VI y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señala el artículo 155 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 12 de junio de 2023 de la empresa denominada CORPORATIVO AMBIENTAL Y FORESTAL PHALCO; integrada en el **Libro MEX, Tipo VI, Volumen 1, Número 1, Año 23**, como Prestador de Servicios Forestales Persona Moral.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Directora General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).- Metepec, Méx.
Expediente y minutarío

ARC*MMH*VVM*JEMM*

